



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

4 DE MAYO DE 2005

No. 52

## **Í N D I C E**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO 2005 2
- DELEGACIÓN TLALPAN**
- ◆ MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS 4
- CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 16**
- SECCIÓN DE AVISOS**
- ◆ ACEITES ESPECIALES, S.A. DE C.V. 22
- ◆ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA INTELIGENTE, S. A. DE C. V. 23
- ◆ CYCMATEC S.A. DE C.V. 23
- ◆ COMERCIAL CISA, S.A. DE C.V. 24
- ◆ SERVICIOS GLOBALES DE ASESORIA, S.A. DE C.V. 24
- ◆ IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V. 25
- ◆ CONRADO ZUCKERMANN PONCE 25
- ◆ “HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V. 26
- ◆ “GRUPO EJECUTIVO MERCANTIL, S.A. DE C.V. 27
- ◆ LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.x 28
- ◆ AUTOMOTRIZ LINDAVISTA, S.A. DE C. V. 28
- ◆ **EDICTOS 32**

# ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

## DELEGACIÓN IZTAPALAPA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO 2005

				DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ORIGINAL AUTORIZADO
PE	AI	PTDA	T.P.		
				<b>FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE</b>	<b>\$ 123,041,860.00</b>
04	01	6100	04	CONSTRUIR INMUEBLES EDUCATIVOS NUEVOS	\$ 8,525,843.00
04	01	6300		PROYECTO	\$ 0.00
04	02	3100	16	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES EXISTENTES	\$ 10,000,000.00
04	02	6300		PROYECTO	\$ 0.00
04	05	6100	16	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES EDUCATIVOS	\$ 77,516,017.00
04	05	6100	00	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES EDUCATIVOS	1\$ 7,000,000.00
04	05	6300	16	LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES	\$ 2,000,000.00
00	14	6100	16	CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS Y MODULOS DEPORTIVOS	\$ 8,000,000.00
00	14	6300		LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES	\$ 0.00
				<b>CULTURA Y ESPARCIMIENTO</b>	<b>\$ 9,000,000.00</b>
00	01	6100	16	CONSTRUIR, REHABILITAR Y EQUIPAR INSTALACIONES Y ESPACIOS CULTURALES	\$ 3,000,000.00
00	02	6100	16	CONSERVAR Y MANTENER MUSEOS Y SITIOS HISTORICOS	\$ 6,000,000.00
				<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>\$ 800,000.00</b>
00	16	6100	16	DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA	\$ 800,000.00
				<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>\$ 4,000,000.00</b>
00	27	6100	16	CONSTRUIR, CONSERVAR Y EQUIPAR CASAS Y UNIDADES PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 2,000,000.00
00	29	6100	16	CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS)	\$ 1,000,000.00
00	30	6100	16	CONSERVAR Y MANTENER PANTEONES	\$ 1,000,000.00
				<b>PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.</b>	<b>\$ 7,500,000.00</b>
00	18	6100	16	CONSTRUIR, SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERIAS.	\$ 5,500,000.00
00	18	6300	16	PROYECTO PARA CONSTRUIR, SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERIAS	\$ 2,000,000.00
				<b>INFRAESTRUCTURA ECOLOGICA DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN</b>	<b>\$ 160,864,097.00</b>
00	02	6100	04	AMPLIAR Y MANTENER LA CARPETA ASFALTICA	\$ 57,884,376.00
00	03	6100		CONSTRUIR Y MANTENER PUENTES PEATONALES	\$ 0.00
00	05	6100	16	INSTALAR Y MANTENER EL SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL	\$ 1,000,000.00
00	06	6100	16	EFECTUAR BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL	\$ 2,000,000.00
00	09	6100	16	INSTALAR, MANTENER Y REHABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 35,441,007.00
00	09	6100	00	INSTALAR MANTENER Y REHABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 9,861,632.00
00	10	6100	16	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ÁREAS VERDES URBANAS	\$ 12,000,000.00
00	12	6100	04	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	\$ 33,677,082.00
00	12	6100	16	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	\$ 5,000,000.00
00	16	6300	16	REALIZAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE TRANSPORTE	\$ 4,000,000.00
				<b>FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>\$ 26,855,396.00</b>

00	02	6100	16	OTORGAR AYUDA ECÓNOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	\$ 26,855,396.00
00	02	6300		LEVANTAMIENTOS DE NECESIDADES	\$ 0.00
00	12	6100		CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES	\$ 0.00
				<b>REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	<b>\$ 7,000,000.00</b>
00	23	6100	16	REALIZAR ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	\$ 7,000,000.00
				<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.</b>	<b>\$ 339,061,353.00</b>

PG	PE	AI	PTDA	T.P.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ORIGINAL AUTORIZADO
<b>PROGRAMA 24 AGUA POTABLE</b>						
PROGRAMA ESPECIAL 00						
24	00	21	6100	00	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	\$ 0.00
24	00	21	6100	04	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	\$ 5,437,663.00
24	00	21	6100	15	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	\$ 2,500,000.00
24	00	21	6300	15	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	\$ 231,000.00
<b>TOTAL 24 00 21</b>						<b>\$ 8'168,663.00</b>
<b>PROGRAMA 25 DRENAJE</b>						
PROGRAMA ESPECIAL 00						
25	00	09	6100	15	CONSTRUIR LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA	\$ 2,500,000.00
<b>TOTAL 25 00 09</b>						<b>\$ 2'500,000.00</b>
<b>PROGRAMA 25 DRENAJE</b>						
PROGRAMA ESPECIAL 00						
25	00	13	6100	15	DESAZOLVAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	\$ 17,945,000.00
<b>TOTAL 25 00 13</b>						<b>\$ 17'945,000.00</b>
<b>PROGRAMA 25 DRENAJE</b>						
PROGRAMA ESPECIAL 00						
25	00	15	6100	00	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	\$ 0.00
25	00	15	6100	04	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	\$ 24,918,183.00
25	00	15	6100	15	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	\$ 31,778,356.00
25	00	15	6300	15	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	\$ 3,920,000.00
<b>TOTAL 25 00 15</b>						<b>\$ 60'616,539.00</b>
<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS</b>						<b>\$ 89'230,202.00</b>
<b>TOTAL GENERAL PG 25</b>						

México D.F. a 04 de Mayo de 2005.

(Firma)

ARQ. FRANCISCO JAVIER CUEVAS CORREA  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO

## DELEGACIÓN TLALPAN

### MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS

Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en el artículo 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en los Artículos 18 y 9 transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, expide el:

#### MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS

(Índice de procedimientos de la Delegación Tlalpan)

#### **JEFATURA DELEGACIONAL**

##### **SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**

1. Autorización de imagen gráfica ..... 3 pág

##### **COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA**

2. Trámite para avisos diversos en la Ventanilla Única Delegacional ..... 6 pág
3. Trámite para certificar la zonificación de uso del suelo específico y permitido ..... 5 pág
4. Orientación para realizar los trámites diversos en la Ventanilla Única Delegacional ..... 7 pág

##### **COORDINACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA**

5. Seguimiento a solicitudes de servicio ..... 3 pág
6. Procedimiento general de atención a las solicitudes de servicios que no requieren soporte documental ..... 5 pág
7. Procedimiento general de atención a las solicitudes de servicios que requieren soporte documental ..... 6 pág

##### **COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

8. Apoyo para elaborar Programas de Modernización ..... 5 pág
9. Apoyo para elaborar o actualizar procedimientos administrativos ..... 5 pág

##### **COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y GESTIÓN**

10. Análisis y Gestión de los Programas, Proyectos y Propuestas de trabajo ..... 3 pág

#### **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

11. Atención a solicitudes de cursos y talleres sobre prevención del delito y adicciones ..... 5 pág
12. Atención a la demanda ciudadana en materia de Seguridad Pública ..... 5 pág
13. Solicitudes internas de apoyo de la policía preventiva ..... 4 pág
14. Solicitud de apoyo de policía preventiva para eventos ..... 6 pág

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO**

15. Dictaminación de Riesgos .....	5 pág
16. Otorgamiento de Vistos Buenos para Establecimientos Mercantiles .....	5 pág
17. Atención a Emergencias .....	4 pág
18. Fenómenos Perturbadores.....	3 pág
19. Prevención de Incendios forestales .....	3 pág
20. Permiso de Juegos Pirotécnicos.....	7 pág
21. Atención a queja ciudadana por comercio en vía pública .....	8 pág
22. Ordenes de retiro y/o remisión de mercancías, enseres y/o puestos en vía pública .....	9 pág
23. Atención y Seguimiento de la demanda Ciudadana con relación a Establecimientos Mercantiles.....	7 pág
24. Autorización de bailes públicos con y sin fines de lucro .....	6 pág
25. Autorización para Fiestas Patronales .....	6 pág
26. Autorización de Juegos Mecánicos.....	6 pág
27. Autorización para la celebración de bailes o espectáculos o presentación de eventos artísticos, culturales, musicales, deportivos y/o Cinematográficos en la vía pública .....	6 pág
28. Aviso de Revalidación de Licencia de Funcionamiento Mercantil.....	5 pág
29. Aviso de suspensión o de cese de actividades de establecimientos mercantiles.....	3 pág
30. Trámite de Aviso de Declaración de Apertura para establecimiento mercantil .....	5 pág
31. Aviso de traspaso de Establecimiento Mercantil que funcione con Licencia de Funcionamiento .....	8 pág
32. Censo de Establecimientos Mercantiles.....	5 pág
33. Expedición de Licencia de Funcionamiento “A”, para establecimiento mercantil.....	11 pág
34. Expedición de Licencia de Funcionamiento “B” .....	15 pág
35. Solicitud de Expedición de permiso para la colocación de enseres o instalación desmontables en vía pública, restaurantes y cafeterías.....	6 pág
36. Ampliación de Fosa .....	3 pág
37. Arreglo de Fosa .....	4 pág
38. Cambio de Titular.....	4 pág
39. Certificación de antecedente de título.....	5 pág
40. Cierre de Gaveta ( solo para cripta) .....	4 pág
41. Construcción de Citarilla de cemento .....	4 pág

42. Desmonte y monte de monumento .....	5 pág
43. Exhumación.....	5 pág
44. Inhumación.....	5 pág
45. Pago de Primer Refrendo.....	5 pág
46. Permiso de Construcción de Gavetas (profundización y encortinado).....	5 pág
47. Reinhumación.....	5 pág
48. Autorización para el traspaso de derechos de Cédula de Empadronamiento de local en Mercado Público.....	6 pág
49. Autorización de cambio de giro de local en Mercado Público.....	6 pág
50. Autorización de cambio de nombre de Cédula de empadronamiento por traslado de dominio en mercados por fallecimiento del titular de la Cédula de empadronamiento.....	8 pág
51. Obtención de Cédula de empadronamiento para ejercer actividades comerciales en mercados públicos .....	6 pág
52. Refrendo de la Cédula de empadronamiento para ejercer actividades comerciales en mercados públicos .....	5 pág
53. Autorización por 90 días para que una persona distinta al empadronado pueda ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales en locales de Mercado Público por cuenta del empadronado .....	5 pág
54. Atención a demanda de vivienda .....	3 pág
55. Atención a solicitudes de Regularización Territorial de lotes, predios, colonias o asentamientos .....	6 pág
56. Atención a los Asentamientos Humanos ubicados en suelo de Conservación y poblados rurales.....	10 pág
57. Certificado de Residencia.....	5 pág
58. Conciliación a conflictos derivados de la Tenencia de la Tierra.....	6 pág
59. Deslinde de predios y levantamiento topográfico.....	3 pág
60. Detección y atención a familias con viviendas en zonas de alto riesgo y de propiedad federal .....	4 pág
61. Inspección física de lotes, predios ó colonias para control y vigilancia .....	4 pág
62. Traslape o Sobreposición de Lotes .....	6 pág
63. Calificación de las Actas de Visita de Verificación Administrativa .....	5 pág
64. Contestar Demandas en Juicios Contenciosos Administrativos.....	6 pág
65. Atención de juicios de Amparo.....	5 pág
66. Revocación de Oficio de las Licencias de Funcionamiento del Aviso de Declaración de Apertura de los Permisos y Autorizaciones de los Establecimientos Mercantiles.....	5 pág

67. Recuperación Administrativa de Bienes Inmuebles del Gobierno del Distrito Federal .....	9 pág
68. Recuperación Administrativa de la Vía Pública .....	12 pág
69. Impartición de Talleres de Justicia Cívica .....	3 pág
70. Búsqueda de Datos Regístrales del Estado Civil .....	5 pág
71. Divorcio Administrativo .....	5 pág
72. Expedición de copias certificadas del Estado Civil .....	5 pág
73. Inscripción de Ejecutorías.....	5 pág
74. Levantamiento de acta de defunción.....	3 pág
75. Levantamiento de acta de nacimiento.....	5 pág
76. Levantamiento de Acta de Nacimiento Extemporánea .....	6 pág
77. Levantamiento de Acta de Reconocimiento de Hijo.....	5 pág
78. Levantamiento de Acta de Adopción Plena .....	5 pág
79. Registro de Matrimonio Civil .....	6 pág
80. Registro de Cartillas del Servicio Militar Nacional .....	9 pág
81. Campaña de Registro de Actos Colectivos .....	9 pág
82. Constancia de Inexistencia.....	5 pág
83. Verificación Administrativa de Carácter Ordinario, Extraordinario y Ejecución de Sanciones.....	8 pág

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

84. Administración de Cuentas de Usuario.....	4 pág
85. Asesoría .....	5 pág
86. Mantenimiento correctivo al equipo de cómputo .....	8 pág
87. Aplicación de Faltas de Asistencia por Oficio.....	5 pág
88. Aplicación de faltas de asistencia del personal .....	7 pág
89. Asignación y Registro de Asistencia del Personal .....	6 pág
90. Evaluación de Condiciones de Seguridad e Higiene.....	5 pág
91. Otorgamiento de la Prima de Riesgo por insalubridad e Infectocontagiosidad.....	9 pág
92. Otorgamiento de Seguro de Riesgo .....	5 pág
93. Otorgamiento del Pago por Lavado de Ropa .....	9 pág
94. Otorgamiento del Tercer Periodo Vacacional.....	8 pág
95. Trámite de solicitud para Indemnización por Accidentes y Enfermedades de Trabajo.....	8 pág
96. Integración y actualización de los Expedientes Personales de los Trabajadores .....	5 pág

97. Apoyo Económico para Útiles Escolares.....	6 pág
98. Otorgamiento de Notas Buenas .....	10 pág
99. Altas y actualización del pago de al prima por años de servicios prestados (Quinquenios) .....	8 pág
100. Aplicación de descuentos por exceso de licencias por incapacidad médica.....	10 pág
101. Apoyo Económico por Defunción de Familiar Directo .....	6 pág
102. Expedición de hoja y/o Comprobante de Constancia de Servicios .....	5 pág
103. Incentivo al Servidor Público del Mes.....	6 pág
104. Inscripción al Fondo de Ahorro Capitalizable .....	6 pág
105. Inscripción al Seguro Institucional de Vida .....	6 pág
106. Inscripción al Sistema de Ahorro para el Retiro .....	6 pág
107. Otorgamiento del Apoyo Económico por Pago de Marcha (apoyo por deceso del trabajador).....	6 pág
108. Otorgamiento del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público.....	9 pág
109. Pago del Premio de Puntualidad y Asistencia.....	7 pág
110. Trámite de Movimientos Afiliatorios ante ISSSTE .....	6 pág
111. Conciliación de Plantilla con plaza presupuestal con la Dirección General de Administración de Personal .....	7 pág
112. Conciliación de Plantillas y control de plazas.....	6 pág
113. Contratación de personal por autogenerados .....	7 pág
114. Elaboración de Carnet de Identificación .....	7 pág
115. Elaboración y asignación de plazas por escalafón .....	12 pág
116. Elaboración y trámite de movimientos de personal que ocupa plazas de nómina 1 y 5 .....	6 pág
117. Reubicación de Personal a Disposición .....	10 pág
118. Actualización del Sistema Censal de Recursos Humanos para el Personal de Estructura y de Base.....	3 pág
119. Elaboración de filiación al personal de nuevo ingreso.....	4 pág
120. Transferencia Presupuestal .....	8 pág
121. Aplicación de Pensión Alimenticia.....	4 pág
122. Descuento por faltas al personal de base .....	3 pág
123. Descuento por faltas al personal eventual.....	3 pág
124. Elaboración de contratos del personal de honorarios de asesoría .....	7 pág

125.Elaboración de contratos del Personal de Honorarios de Capacitación .....	7 pág
126.Elaboración de Nómina Eventual .....	5 pág
127.Elaboración de Nómina para el pago de la partida 3301.....	5 pág
128.Elaboración y trámite de pago por recibos extraordinarios.....	6 pág
129.Pago de tiempo extra y guardias .....	6 pág
130.Autorización de Cursos en Materia de Informática, Archivo y Administración de Documentos.....	7 pág
131.Contratación de Prestadores de Servicios de Capacitación.....	12 pág
132.Detección de la Demanda de Enseñanza Abierta.....	8 pág
133.Detección de Necesidades y Programas de Servicio Social y/o Practicas Profesionales .....	10 pág
134.Difusión de Eventos de Capacitación Internos y Externos .....	10 pág
135.Elaboración de Contratos y Pago de Asesores.....	9 pág
136.Elaboración de informes del avance del Programa Anual de Capacitación y Ejercicio Presupuestal de la Partida 3302 Capacitación.....	6 pág
137.Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación .....	9 pág
138.Elaboración del Programa Anual de Capacitación Definitivo.....	15 pág
139.Evaluación de Cursos de Capacitación Internos .....	8 pág
140.Operación del Programa Anual de Capacitación .....	8 pág
141.Integración de la Propuesta del Programa Anual de Capacitación.....	14 pág
142.Operación del Programa servicio Social y/o Prácticas Profesionales .....	11 pág
143.Pago a Proveedores de Servicio de Capacitación a Cargo de la Partida 3302.....	7 pág
144.Programa Anual de Enseñanza Abierta .....	15 pág.
145.Elaboración de reporte de ingresos .....	7 pág
146.Elaboración de reporte de egresos .....	5 pág
147.Contratación de Proveedores y Prestadores de Servicios.....	5 pág
148.Pago de sueldos y honorarios de autogenerados .....	6 pág
149.Manejo de Gastos a Comprobar.....	7 pág
150.Manejo del Fondo Revolvente.....	7 pág
151.Pago de Servicios.....	7 pág
152.Informe de Avances y Resultados.....	10 pág
153.Pago a Proveedores.....	9 pág
154.Planeación formulación, aprobación y control del Programa Operativo Anual (OPA).....	10 pág
155.Conciliaciones Presupuestales .....	6 pág
156.Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).....	10 pág

157.Elaboración de Fichas Técnicas .....	9 pág
158.Pago de Honorarios .....	11 pág
159.Pago de Anticipo de Obras por Contrato .....	12 pág
160.Trámite y Registro de Afectaciones Presupuestales Autorizadas .....	9 pág
161.Contratación y Trámite de Pago a Proveedores y Prestadores de Servicio .....	12 pág
162.Contratación y Trámite de Pago a Prestadores del Servicio de Agua Potable en Carros- Tanque.....	12 pág
163.Adjudicación Directa .....	15 pág
164.Contratación mediante Invitación a cuando Menos Tres Proveedores.....	22 pág
165.Contratación mediante Licitación Pública .....	23 pág
166.Archivo de Concentración .....	5 pág
167.Baja por robo y/o extravío de bienes instrumentales .....	5 pág
168.Bienes inmuebles sin número de inventario .....	3 pág
169.Entrada de bienes de consumo (nueva adquisición al almacén).....	16 pág
170.Levantamiento de Inventario físico de bienes instrumentales.....	10 pág
171.Registro de Bienes Inmuebles.....	5 pág
172.Salida de Bienes del Almacén .....	8 pág
173.Solicitud de Apoyo Logístico con Recursos no Propios .....	6 pág
174.Solicitud de Apoyo Logístico con recursos propios .....	4 pág
175.Emplazamiento al parque vehicular de reciente adquisición .....	5 pág
176.Pago Anual de Tenencia Vehicular.....	5 pág
177.Prestación de Servicios de Mantenimiento .....	6 pág
178.Afinación y Verificación .....	6 pág
179.Reparación en Taller Mecánico Externo.....	11 pág
180.Suministro y pago de combustible .....	5 pág
181.Oficialía de Partes: Ingreso de correspondencia para su distribución .....	4 pág
182.Servicio de Correspondencia Interna .....	4 pág
183.Servicio de Fotocopiado .....	5 pág
184.Servicio de Intendencia .....	4 pág

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

185.Control y Seguimiento de Gestión Administrativa y Operativa.....	3 pág
186.Atención a la Demanda Ciudadana.....	5 pág
187.Control y Seguimiento de Gestión Administrativa de la Demanda Ciudadana .....	4 pág
188.Elaboración de convenios modificatorios a contratos de obra pública y/o servicios relacionados con la Misma.....	4 pág

189. Seguimiento de la Obra Pública por Contrato .....	9 pág
190. Atención a reportes por falta de agua.....	8 pág
191. Trámite de solicitud de instalación de toma domiciliaria de agua .....	9 pág
192. Cambio de ubicación de toma de agua.....	17 pág
193. Atención a reportes por problemas de drenaje .....	4 pág
194. Tramite de solicitud de instalación de descargas domiciliarias (drenaje) .....	10 pág
195. Instalación de descargas domiciliarias de drenaje.....	11 pág
196. Ejecución de obras por administración .....	8 pág.
197. Regularización de Solicitud ciudadana de Obras por Administración .....	3pág.
198. Reparación de fugas de agua .....	5 pág.
199. Solicitud de Modificación de Uso de Suelo del Programa Delegacional .....	8 pág.
200. Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano .....	7 pág.
201. Expedición de Copias Certificadas .....	7 pág.
202. Expedición de Licencias y/o Permiso para la Instalación, Fijación	
o Modificación de Anuncios.....	8 pág
203. Expedición de Constancias de Alineamiento y Número Oficial .....	7 pág
204. Expedición de Licencias de Subdivisión, Fusión y Relotificación .....	7 pág
205. Expedición y Colocación de la Placa de Control de Uso para	
Ocupación de Inmuebles.....	8 pág
206. Expedición de Prorroga de Licencia de Construcción .....	8 pág
207. Aviso de Manifestación de Terminación de Obra.....	4 pág
208. Registro de Manifestación de Construcción Tipo A, B, ó C, Registro de Obra	
Ejecutada y Expedición de Licencia de Construcción Especial .....	8 pág
209. Aviso de Prorroga del Registro de Manifestación de Construcción Tipo A,	
B, C y Especial .....	10 pág
210. Regularización de Construcciones por Acuerdo .....	7 pág
211. Tramite del Aviso de la Realización de Obras que no Requieren Licencia de    Construcción.....	5 pág
212. Autorización a los Permisos para Reparación de Banquetas.....	5 pág
213. Renovación de Avisos de Vistos Buenos de Seguridad y Operación .....	4 pág
214. Avisos de Vistos Buenos de Seguridad y Operación .....	4 pág
215. Atención a la Demanda Ciudadana en Materia de Servicios y	
Desarrollo Urbano.....	5 pág
216. Atención a Solicitudes ante el Comité de Nomenclatura .....	6 pág
217. Revisión de los Programas Delegacionales y Parciales Vigentes, en Suelo	
Urbano .....	9 pág
218. Atención a Solicitudes de Electrificación .....	5 pág
219. Atención a Demanda Ciudadana en Materia de Ordenamiento Urbano.....	5 pág

220.Revisión de los Programas Delegacionales y Parciales Vigentes, en Suelo de Conservación.....	7 pág
221.Atención a la Demanda Ciudadana en Materia de Ordenamiento Rural.....	5 pág
222.Atención a la Demanda Ciudadana en Materia de Adecuaciones Viales.....	5 pág
223.Atención a Solicitudes de Semaforización.....	7 Pág
224.Elaboración de estudios, proyectos y levantamientos.....	9 pág
225.Seguimiento de servicios relacionados con la obra pública por contrato.....	5 pág
226.Adjudicación de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas por Licitación Pública.....	26 pág
227.Adjudicación de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas por invitación a cuando menos tres personas.....	20 pág
228.Adjudicación Directa de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.....	12 pág.
229.Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas por Adjudicación Directa.....	11 pág
230.Formalización y seguimiento administrativo de contratos de Obra Publica y servicios relacionados con la misma.....	12 pág
231.Formalización y Seguimiento Administrativo de convenios modificatorios.....	5 pág
232.Elaboración del Apartado de Obra Pública del Programa Operativo Anual.....	11 pág
233.Elaboración de Fichas Técnicas de Obra Pública.....	6 pág
234.Integración y presentación de casos ante el Subcomité de Obras.....	5 pág
235.Trámite de Modificaciones Presupuestales.....	6 pág
236.Trámite de solicitud de servicio de reparación, afinación y verificación de vehículo.....	5 pág
237.Trámite de requisiciones de materiales y herramientas.....	8 pág
238.Asignación de Vales de Combustible.....	5 pág
239.Trámite de Solicitudes de Arrendamiento de Maquinaria y Equipo.....	12 pág
240.Trámite de Solicitud de Servicios de Logística.....	5 pág
241.Control de Materiales y Herramienta.....	5 pág

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

242.Atención a peticiones de la Subdirección de Operación Hidráulica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.....	4 pág
243.Atención a la demanda ciudadana a través de Tarjeta Gratuita.....	5 pág
244.Inscripción al Padrón Subsidiado.....	5 pág
245.Obtención y administración de los vales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM).....	3 pág
246.Registro y control de la demanda ciudadana.....	3 pág

247.Servicio a Instituciones.....	3 pág
248.Suministro gratuito en Paradas Oficiales.....	6 pág
249.Atención a Servicio Subsidiado.....	6 pág
250. Suministro temporal y gratuito a colonias por fallas en la red hidráulica.....	3 pág
251.Validación y control de facturas para el trámite de pago por el servicio de transporte de agua potable.....	5 pág
252.Viajes no entregado por el transporte de agua potable en carros-tanques.....	5 pág
253.Barrido Manual.....	5 pág
254.Recolección domiciliaria de desechos sólidos.....	5 pág
255.Barrido mecánico en vialidades primarias.....	4 pág
256.Programa “Escuela Limpia”.....	5 pág
257.Recolección de escombros.....	5 pág
258.Recepción de residuos sólidos no peligrosos (Recolección industrial).....	5 pág
259.Recolección por contenedores.....	5 pág
260.Mantenimiento de Fuentes Ornamentales.....	7 pág
261.Mantenimiento Urbano.....	7 pág
262.Mantenimiento y conservación de monumentos.....	7 pág
263.Conservar, mantener y rehabilitar áreas verdes urbanas.....	7 pág
264.Forestación y reforestación de Áreas Verdes.....	7 pág
265.Poda y retiro de árboles.....	8 pág
266.Conservar, Mantener y Rehabilitar el Alumbrado Público.....	9 pág
267.Instalar Luminarias Nuevas.....	8 pág
(Parque Juana de Asbaje)	
268.Asignación de espacios de estacionamiento.....	3 pág
269.Atención a grupos escolares y culturales.....	4 pág
270.Atención a las solicitudes ciudadanas.....	3 pág
271.Eventos culturales y sociales.....	3 pág
272.Recaudación por concepto de utilización de áreas verdes.....	3 pág
273.Trámite para el pago al personal del Parque.....	4 pág
274.Cobro por uso de estacionamiento.....	3 pág
275.Recaudación de ingresos por el uso de áreas verdes para Filmaciones y Fotografía con fines comerciales.....	3 pág
(Parque Ecológico Loreto y Peña Pobre)	
276.Atención a las Solicitudes Ciudadanas.....	3 pág
277.Control de Recaudación por Boletajes y Contraprestación.....	5 pág

278.Recaudación de ingresos por concepto de uso de Áreas Verdes para particulares.....	3 pág
279.Reparación para vehículos y maquinaria de la Dirección General de Servicios Urbanos .....	3 pág
(Bosque de Tlalpan)	
280.Atención a la demanda ciudadana.....	4 pág
281.Cobro a permisionarios.....	3 pág
282.Control de ingresos .....	3 pág
283.Control de material vegetativo.....	4 pág
284.Reservación de Cabañas .....	3 pág
285. Visitas Guiadas .....	3 pág

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

286.Impartición de Talleres de capacitación.....	8 pág
287.Apoyo logísticos para eventos de promoción cultural .....	6 pág
288.Difusión de eventos culturales .....	6 pág
289.Propuesta para Eventos Especiales .....	11 pág
290.Eventos Recreativos y de Esparcimiento .....	11 pág
291.Propuesta para el “Programa Anual de Proyectos Culturales”.....	9 pág
292.Actos Cívicos.....	5 pág
293.Concursos Escolares .....	6 pág
294.Fomento a la Lectura .....	6 pág
295.Participación en Cursos y Talleres en Bibliotecas .....	5 pág
296.Programa de actividades especiales .....	7 pág
297.Registro bibliográfico en Bibliotecas.....	5 pág

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

298.Atención a denuncias ciudadanas por ilícitos ambientales en suelo de conservación .....	5 pág
299.Proyectos para la Conservación de Suelo y Agua.....	7 pág
300.Solicitud de capacitación en materia de Educación Ambiental a la Comunidad.....	6 pág
301.Reforestación, protección y/o cultivo de plantaciones en suelo de conservación .....	6 pág
302.Proyecto para el manejo y aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales .....	6 pág
303.Recorridos para la prevención de ilícitos ambientales en Suelo de Conservación.....	3 pág

304. Evaluación de impacto ambiental para el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de los Asentamientos Irregulares.....	7 pág
305. Evaluación para autorizar poda, derribo y/o trasplante de árboles en el casco urbano y zonas rurales del suelo de conservación .....	7 pág
306. Evaluación y autorización de informes preventivos.....	6 pág
307. Fomento a la Capacitación Empresarial.....	4 pág
308. Ingreso al Programa de Financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.....	8 pág
309. Organización, difusión y participación en ferias y exposiciones .....	5 pág
310. Recorridos turísticos .....	6 pág

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE TERRITORIAL**

311. Atención a Solicitudes de Audiencia Pública .....	5 pág
312. Atención a la Demanda Ciudadana Asignada a Enlace Territorial .....	5 pág
313. Consulta Vecinal Solicitada por Demanda Ciudadana.....	7 pág
314. Consulta Vecinal Mandatada por Tribunal de lo Contencioso Administrativo.....	6 pág

**TRANSITORIOS**

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Lic. Eliseo Moyao Morales

\_\_\_\_\_

# CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Cuauhtémoc  
Licitación Pública Nacional  
Convocatoria núm. Uno

El Lic. Noé Ibáñez Gutiérrez, Director General de Administración en la Delegación Cuauhtémoc, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Pieza Distrito Federal en sus artículos 26, 27 inciso A), 28, párrafo primero, 30, fracción I y 32, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Múltiple núm. 30001021-001-05 para la adquisición de “Material de Construcción”; “Estructuras y Manufacturas”; y “Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores” de conformidad con lo siguiente:

**“Material de Construcción”; “Estructuras y Manufacturas”; y “Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores”  
LPN-30001021-001/05**

Número de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaración a las Bases	Recepción de propuestas técnicas y económicas	Fallo de Adjudicación
LPN-30001021-001-05	\$ 1,800.00  Compranet \$ 1,500.00	9/mayo/05	11/mayo/05 10:00 horas	16/mayo/05 10:00 horas	20/mayo/05 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720810006	Cemento gris normal		400	Tonelada
2	C780400004	Poste PTR de 4 mm de espesor acabado galvanizado para colocación de señalamientos de 2.5 metros de largo color rojo		600	Pieza
3	C720825004	Tubo de concreto simple		6,560	Pieza

- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Cabildos, ubicada en el domicilio de **La Convocante**.
- El lugar para la entrega de los bienes, se consignan en las bases de licitación.
- La fecha para la entrega de los bienes, se consigna en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 (veinte) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente y verificada la entrega de los bienes a satisfacción de La Convocante.
- Las partidas que se enuncian son de carácter genérico.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Recursos Materiales y/o en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en el segundo piso del edificio sede, sita en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350, México, D.F. los días 4, 6 y 9 de abril de 2005 de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: en La Convocante mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, o en <http://www.compranet.gob.mx>
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- Responsable de los procedimientos de licitación: Lic. Ana Luisa Lara Robles, Subdirectora de Recursos Materiales.

(Firma)  
México, D.F. 28 de abril de 2005  
Lic. Noé Ibáñez Gutiérrez  
Rubrica.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
CONVOCATORIA No DMH/DGODU/04/2005  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LOCAL)**

El Arq. Carlos A. Ruiz de Chávez Desentis, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Miguel Hidalgo, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Arts. 24 apartado "a", 25 apartado "a" fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas del D.F., convoca a las Personas Físicas y Morales que estén interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación a precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado que celebrará con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, según oficio No. SE/138/05 de fecha 27 de enero de 2005.

No. de Licitación	Descripción y ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
3000 1124 005 05	Construcción del Faro Interdisciplinario, Recreativo, Social y Cultural del Saber "Escandón", ubicado en el Jardín Morelos, colonia Escandón.			30-05-05	150 Días	\$1,750,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Visita al Lugar De la Obra	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica		Acto de Apertura Económica
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora		Fecha y Hora
\$1,600.00 Compra NET. \$1,500.00	09-05-05	11-05-05 12:00 hrs.	10/05/05 10:00 hrs.	18/05/05 10:00 hrs.		23/05/05 10:00 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 09 de mayo del presente año, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

**Requisitos para adquirir las bases:**

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

**1.-** Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones:

**1.1.** Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios. (si el capital contable ha sido modificado, se deberá presentar como anexo lo señalado en el punto 1.2.).

**1.2.** Comprobante del capital contable mínimo solicitado (mediante declaración fiscal del ejercicio 2004), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y mediante los estados financieros no mayores a 6 meses, firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador y copia del Registro del contador expedido por la S.H.C.P.

**2.-** En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

**2.1.-** Los documentos indicados en los puntos 1.1. ó 1.2 según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, en el documento "AI.1" Registro de concursantes; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

**2.2.-** Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago (hasta un día después del la fecha limite de venta de bases)

**3.-** La forma de pago de las bases se hará:

**3.1.-** En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

**3.2.-** En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de los recibos que genera el sistema.

**4.-** El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, en el día y hora indicados anteriormente.

**5.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la Visita de la Obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.

**6.-** Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840 Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

**7.-** Se otorgará anticipo del 0% (Cero por ciento) para inicio de obra y del 0% (Cero por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente, es decir, **no se otorgaran anticipos para inicio de obra ni para compra de materiales.** En caso de contar con los recursos disponibles en tiempo y de así convenir a los intereses de la Delegación para el buen desarrollo de los trabajos, se considerará antes o durante el ejecución de la obra, la posibilidad de otorgar anticipo mayor al antes inidcado, para lo cual será necesario calcular el nuevo costo de financiamiento acorde a las condiciones en tiempo y magnitud concedidas, para su aplicación correspondiente..

**8.-** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

**9.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

**10.-** No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

**11.-** Los interesados en participar en las licitaciones descritas, deberán comprobar experiencia técnica en trabajos similares a las de la presente Licitación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

**12.-** La Delegación Miguel Hidalgo con base en el artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo que sea solvente.

**13.-** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

**MÉXICO, D.F. A 04 DE MAYO DEL 2005**

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y**  
**DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN**  
**MIGUEL HIDALGO**  
**ARQ. CARLOS A. RUIZ DE CHAVEZ DESENTIS**  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE SALUD**

**Convocatoria Múltiple: 005**

**Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal**, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 30 fracciones II, 43 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de Material de Osteosíntesis y Material, Accesorios y Suministros Médicos “Material de Curación” de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Internacional**

Material de Osteosíntesis

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-006-05		\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	09/05/2005	10/05/2005 18:00 horas	13/05/2005 10:00 horas	18/05/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000246	Clavo Femoral sin fresado, para fracturas femorales			65	Pieza
2	C480000248	Clavo Tibial sólido sin fresado con tornillo de cierre para osteosíntesis de las fracturas tibiales			63	Pieza
3	C480000108	Sistema DHS consta de tornillo deslizante de 70 a 100mm, tornillo compresor y una placa de 130 grados de 4 a 6 orificios y tornillos corticales de longitud variable			26	Pieza

**Licitación Pública Internacional**

Material, Accesorios y Suministros Médicos “Material de Curación”

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-007-05		\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	09/05/2005	10/05/2005 10:00 horas	17/05/2005 10:00 horas	27/05/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000298	Electrodos de broche para monitoreo continuo, desechable, con pasta conductiva			8,239	Pieza
2	C480000602	Tubos Endotraqueales, sin globo. Calibre (Fr) 14			5,267	Pieza
3	C480000600	Tubos Endotraqueales, con globo. Longitud del tubo 32 a 36cm Calibre (Fr) 26			5,252	Pieza
4	C480000600	Tubos Endotraqueales, con globo. Longitud del tubo 32 a 36cm Calibre (Fr) 32			5,156	Pieza
5	C480000320	Esponja hemostática de gelatina o colágeno. 80 a 100x 120 a 125mm			346	Sobre c/1 Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Xocongo Número 225 - cuarto piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-40-78-85, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 10 de Mayo del 2005: Para la adquisición de Material de Osteosíntesis (Internacional) a las 18:00 horas y para Material, Accesorios y Suministros Médicos “Material de Curación” (Internacional) a las 10:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en: la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en: Xocongo Número 225, tercer piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo: Para la adquisición de Material de Osteosíntesis (Internacional) el día 13 de Mayo de 2005 a las 10:00 horas y para Material, Accesorios y Suministros Médicos “Material de Curación” (Internacional) el día 17 de Mayo de 2005 a las 10:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en: Xocongo Número 225, tercer piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal
- Los actos de Fallo se llevarán a cabo: Para la adquisición de Material de Osteosíntesis (Internacional) el día 18 de Mayo de 2005 a las 10:00 horas y para Material, Accesorios y Suministros Médicos “Material de Curación” (Internacional) el día 27 de Mayo de 2005 a las 10:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en: Xocongo Número 225, tercer piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.
- Responsables de la Licitación: C.P. Gloria Alicia Morales Zárate, Directora de Recursos Materiales e Ing. José Luis Adame Romero, Subdirector de Adquisiciones.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 04 DE MAYO DEL 2005.  
MTRA. ANGÉLICA IVONNE CISNEROS LUJÁN  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional, para la adquisición de "**Vales de compra universales**" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación.		Costo de las bases.	Fecha límite para adquirir bases.	Juntas de aclaraciones.	Presentación y apertura de propuestas.	Acto de Fallo.
DIF-DF-LPN-2005-04		En Convocante \$ 1,500.00 M.N.	09 MAYO 2005	10 MAYO 2005 10:00 HORAS	13 MAYO 2005 10:00 HORAS	13 MAYO 2005 17:00 HORAS
Partida.	Clave CABMS.	Descripción.			Cantidad Máxima	Unidad de Medida.
1	C600000002	Vales de compra universales, fajilla con valor de \$ 850.00 c/u.			1,617	Fajilla

- Las propuestas se presentaran en Idioma Español
- Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta los **días 4, 6 y 9 de mayo de 2005**, en un horario de **10:00 a 13:00 horas**, con un costo de **\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, en la Subdirección de Adquisiciones sita en: Prolongación Xochicalco No. 929 1er. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 México, D.F., Delegación Benito Juárez.
- La forma de pago es: En la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**.
- La junta de aclaraciones a las bases, presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo, se celebrará en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria, en: sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en: Prolongación Xochicalco No. 929 Planta baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 México, D.F., Delegación Benito Juárez. Tel. 5604-0127 ext. 3410 y 3414, fax ext. 3412.
- Los precios serán cotizados en moneda nacional (pesos mexicanos).
- La fecha de entrega de bienes será a más tardar el 18 de mayo de 2005. El lugar para la entrega será en los diferentes domicilios ubicados en el Distrito Federal y que se encuentran señalados en las bases respectivas.
- Los pagos se efectuarán dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para esta licitación no se otorgara anticipo.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará, al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y cuyo precio total ofertado sea el más bajo.

MEXICO, D.F., A 4 DE MAYO DE 2005.

(Firma)

**RICARDO LOPEZ VIZUET**

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

RUBRICA.

## SECCIÓN DE AVISOS

Aceites Especiales, S.A. de C.V.

### AVISO

Con fundamento en el artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2005, se acordó, entre otras cosas, el aumento de capital social en su parte variable por la cantidad de \$4'489,834.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100, Moneda Nacional) mediante la emisión de 29,734 (veintinueve mil setecientos treinta y cuatro) Acciones Ordinarias, Nominativas, sin expresión de valor nominal. Al no haber asistido la totalidad de los accionistas de la sociedad, sirva el presente aviso para otorgar el derecho de preferencia que le corresponde al accionista ausente para suscribir 13,384 (trece mil trescientas ochenta y cuatro) acciones, con valor de suscripción de \$151.00 (ciento cincuenta y un pesos 00/100, Moneda Nacional) por acción, las cuales deberán ser suscritas en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de la publicación del presente aviso y pagadas a más tardar el día 30 de mayo del 2005.

Para efectos de lo anterior, tanto la suscripción como el pago de las acciones que en su caso se realice, deberán llevarse a cabo en las oficinas ubicadas en Prado Norte 125, tercer piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11,000, en México, Distrito Federal, dentro de un horario de las diez a las catorce horas y de las dieciséis a las diecinueve horas de lunes a jueves, y de diez a catorce horas los viernes. El pago que en su momento realice, deberá ser mediante un cheque certificado a nombre de Aceites Especiales, S.A. de C.V. En todos los casos, la presencia de un fedatario público será necesaria con la finalidad de comprobar la veracidad de los hechos.

En caso de que el accionista ausente no suscriba las acciones que por derecho de preferencia le corresponden, dentro del plazo mencionado con anterioridad, los demás accionistas estarán en pleno derecho de suscribirlas conforme a lo resuelto en la asamblea a que se hizo alusión.

**México, D.F., a 25 de Abril de 2005.**

(Firma)

**Jorge Enrique Borbolla Gómez Llanos  
Delegado Especial**

---

ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA INTELIGENTE, S. A. DE C. V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2005.

Activo		Capital	
Bancos	7,888.53	Socios cuenta de liquidación	7,888.53
Total del activo	<u>7,888.53</u>	Total de capital	<u>7,888.53</u>

El presente balance se pública para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D. F., a 31 de marzo de 2005.  
(Firma)  
Liquidador  
Lic. Miguel Vázquez Hernández

---

CYCMATEC S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en Primera Convocatoria el día 20 de mayo del 2005 y en Segunda Convocatoria el día 6 de junio del 2005, ambas a las 11:00 horas, a celebrarse en el siguiente domicilio: Avenida Chapultepec No. 57, Piso 1, Despacho A, Col. Centro, 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Presentación del Informe Financiero de 2004 y proyecto de aplicación de resultados.
- II.- Informe del Comisario.
- III.- Ratificación o nombramiento de nuevos consejeros y otorgamiento o revocación de poderes.
- IV.- Solicitud de autorización de transmisión de acciones por parte de un accionista.
- V. Propuesta de aumento de capital en la parte variable y en su caso forma de suscripción y pago.
- VI. Resoluciones.
- VII. Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo de Administración  
Felipe José Fadón García  
(Firma)

---

<b>COMERCIAL CISA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 14 DE ENERO DE 2005</b>	
<b>(Cifras en Pesos)</b>	
ACTIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO	50,000
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>50,000</u></b>
PASIVO	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>0</u></b>
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTABLE	50,000
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>50,000</u></b>
<p>Del remanente distribuible le corresponde a cada socio la cantidad de \$1.00 M.N. (un pesos moneda nacional) por cada acción del capital fijo en circulación, previa la entrega de los títulos originales representativas de dicho capital.</p> <p>Este Balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.</p> <p style="text-align: center;">(Firma)</p> <p style="text-align: center;"><b>C.P. JOSÉ C. VIEYRA RODRÍGUEZ</b> CONTADOR GENERAL</p>	

<b>SERVICIOS GLOBALES DE ASESORIA, S.A. DE C.V.</b>	
<b>BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 14 DE ENERO DE 2005</b>	
<b>(Cifras en Pesos)</b>	
ACTIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO	50,000
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>50,000</u></b>
PASIVO	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>0</u></b>
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTABLE	50,000
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>50,000</u></b>
<p>Del remanente distribuible le corresponde a cada socio la cantidad de \$1.00 M.N. (un peso moneda nacional) por cada acción del capital fijo en circulación, previa la entrega de los títulos originales representativos de dicho capital.</p> <p>Este Balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.</p> <p style="text-align: center;">(Rúbrica)</p> <p style="text-align: center;"><b>C.P. JOSÉ C. VIEYRA RODRÍGUEZ</b> CONTADOR GENERAL</p>	

**IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**

En los términos del artículo 9 de la ley General de Sociedades Mercantiles, se informa a los acreedores de IDOM Ingeniería, S.A. de C.V. y al público en general que mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de marzo de 2005, la Sociedad IDOM Ingeniería, S.A. de C.V. decidió disminuir la parte fija de su capital social en la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), mediante la amortización de 200,000 (Doscientas Mil) acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una y mediante la transformación de otras 150,000 (Ciento Cincuenta Mil) acciones de iguales características, en acciones representativas de la parte variable del capital social.

México D.F. a 1 de marzo de 2005

(Firma)

Don Roberto Ruiz Vilá  
Presidente del Consejo de Administración

---

**CONRADO ZUCKERMANN PONCE**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **105.- NOTARÍA.- Conrado Zuckermann Ponce.-** Notario Público No. 105 del Estado de México)

**CONRADO ZUCKERMANN PONCE**

**Notario Público No. 105 del Estado de México**

Por Escritura número Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veintiocho, volumen Mil Doscientos Ochenta y Ocho, otorgada el día once de abril de dos mil cinco, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Gilberto Mendoza Alvarado, de la cual se deriva: el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento de Herederos Universales y Aceptación de Herencia; y el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea, a solicitud del señor Arcadio Gerardo Heredia Masetto, en su carácter de Albacea de la Sucesión, con la comparecencia de los señores José Manuel, Juan Gilberto, Graciela y Pedro de apellidos Mendoza Heredia, en su carácter de Herederos Universales de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 11 de abril de 2005.

(Firma)

**Lic. Conrado Zuckermann Ponce**  
**Notario 105 del Estado de México, con**  
**Residencia en Naucalpan, Méx.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

**“HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN”, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que “HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN”, S.A. DE C.V., en Asamblea General Extraordinaria de Socios, celebrada el 3 de enero del 2005, tomó entre otros acuerdos, los siguientes:

1. - Fusionarse con “GRUPO EJECUTIVO MERCANTIL”, S.A. DE C.V., desapareciendo esta última, y subsistiendo “HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN”, S.A. DE C.V.

2. - “HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN”, S.A. DE C.V. como Fusionante adquiere a título universal, el patrimonio de la Fusionada, Comprendiendo todos y cada uno de los activos y pasivos, por lo que toma a su cargo todos los pasivos de la Fusionada, sin reserva ni limitación alguna

3. - La Fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 31 de diciembre del 2004 y ante terceros, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público correspondiente al domicilio de la Sociedad en el entendido de que no existen acreedores y en el caso de resultar algún acreedor, se pacta que “HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN”, S.A. DE C.V., hará el pago de inmediato de cualquier pasivo que se acredite debidamente a cargo de la Sociedad Fusionada.

**Balance General al 31 de Diciembre del 2004. (a pesos)**

<b>ACTIVO</b>	\$	<b>PASIVO</b>	\$
<u>Circulante:</u>		<u>Corto Plazo</u>	
Caja y Bancos	85,806	Impuestos por pagar	64,606
Inv. Bonos y Valores	148	Cuentas por pagar	<u>4,153,888</u>
Clientes Neto	2,552,266	Suma	<u>4,218,494</u>
Otras cuentas por cobrar	1,169,143		
Inventario mercancías	<u>6,320,779</u>	<u>Pasivo Diferido</u>	
Suma	<u>10,128,142</u>	Impuestos diferidos	<u>533,482</u>
		<b>SUMA PASIVO</b>	4,751,976
<u>Fijo Neto:</u>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Inm. Mobiliario, planta y equipo	<u>6,359,232</u>	Capital Social	11,000
		Reserva Legal	2,200
<u>Diferido:</u>		Utilidades acumuladas	12,719,626
Pagos anticipados	186,483	Resultado del ejercicio	<u>-215,231</u>
Mejoras en locales arrendados	162,126	<b>SUMA EL CAPITAL</b>	<u>12,517,595</u>
Iva diferido por acreditar	<u>433,588</u>		
Suma	782,197		
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<u><u>17,269,571</u></u>	<b>SUMA EL PASIVO Y CAPITAL</b>	<u><u>17,269,571</u></u>

México, D.F., a 2 de marzo del 2005.

(Firma)  
SAMUEL CALLEJAS HERNANDEZ  
Delegado Especial

**“GRUPO EJECUTIVO MERCANTIL”, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que “GRUPO EJECUTIVO MERCANTIL”, S.A. DE C.V., en Asamblea General Extraordinaria de Socios, celebrada el 3 de enero del 2005, tomó entre otros acuerdos, los siguientes:

1. - Fusionarse con “HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN”, S.A. DE C.V., subsistiendo esta última, y desapareciendo “GRUPO EJECUTIVO MERCANTIL”, S.A. DE C.V.

2. - “HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN”, S.A. DE C.V. como Fusionante adquiere a título universal, el patrimonio de la Fusionada, comprendiendo todos y cada uno de los activos y pasivos, por lo que toma a su cargo todos los pasivos de la Fusionada, sin reserva ni limitación alguna

3. - La Fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 31 de diciembre del 2004 y ante terceros, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público correspondiente al domicilio de la Sociedad en el entendido de que no existen acreedores y en el caso de resultar algún acreedor, se pacta que “HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN”, S.A. DE C.V., hará el pago de inmediato de cualquier pasivo que se acredite debidamente a cargo de la Sociedad Fusionada.

**Balance General al 31 de Diciembre del 2004 (a pesos)**

<b>ACTIVO</b>	\$	<b>PASIVO</b>	\$
<u>Circulante:</u>		<u>Corto Plazo</u>	
Bancos	6,014	Acreedores	10,000
Impuestos a favor	5,819	SUMA PASIVO	<u>10,000</u>
Acciones bonos y valores	64,362	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Cuentas por cobrar	<u>128,624</u>	Capital Social	100,600
Suma	<u>204,819</u>	Reserva Legal	20,120
		Utilidad Acumuladas	88,491
		Pérdida del ejercicio	<u>-14,392</u>
		SUMA EL CAPITAL	<u>194,819</u>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<u><u>204,819</u></u>	<b>SUMA EL PASIVO Y CAPITAL</b>	<u><u>204,819</u></u>

México, D.F., a 2 de marzo del 2005.

(Firma)

SAMUEL CALLEJAS HERNANDEZ  
Delegado Especial

**LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22,588 de fecha nueve de abril del año dos mil cinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores PABLO GOMEZ IRETA, IRMA, LUIS FELIPE, HILDA, JULIANA NELLY y PABLO de apellidos GOMEZ MEJIA, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA MEJIA ANAYA, para lo cual, se me exhibió:

1.- Copia Certificada del acta de defunción de la señora JOSEFINA MEJIA ANAYA.

2.- Copia certificada del acta de matrimonio de la autora de la sucesión con el señor PABLO GOMEZ IRETA.

3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores IRMA, LUIS FELIPE, HILDA, JULIANA NELLY y PABLO de apellidos GOMEZ MEJIA, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado de la de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de abril del 2005

(Firma)

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.- NOTARIA PUBLICA No. 11 CHALCO, ESTADO DE MEXICO)

**AVISO DE FUSIÓN****AUTOMOTRIZ LINDAVISTA, S.A. DE C. V. (FUSIONANTE)  
LINDAVISTA MOTORS, S.A. DE C. V. (FUSIONADA)**

Mediante Asamblea General Extraordinaria da accionistas, celebrada el 31 de Marzo de 2005 se acordó y resolvió entre otros puntos la fusión entre la sociedad denominada Automotriz Lindavista, S.A. de C. V. como Fusionante y Lindavista Motors, S.A. de C. V. como Fusionada.

Las Fusión se llevó a cabo entre otros, de conformidad con los siguientes acuerdos:

A) La "FUSIONADA" por medio de este instrumento cede y transfiere a la "FUSIONANTE" íntegramente su patrimonio, comprendiendo la totalidad de sus derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna, pero tomando en consideración lo dispuesto en la Cláusula Sexta del presente. La "FUSIONANTE" acepta la cesión universal que de su patrimonio le hace la "FUSIONADA" en virtud de la Fusión objeto de este Convenio, mediante la cual la "FUSIONANTE" absorbe a la "FUSIONADA" en los términos y condiciones que se establecen en el presente instrumento.

B) Como consecuencia de la presente Fusión, la "FUSIONANTE" adquiere todos los derechos, garantías y privilegios derivados de los contratos, negociaciones y operaciones en las que estas figuren como parte, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda y asume todas y cada una de las obligaciones que resultaren a cargo de la "FUSIONADA".

- C) Se pacta el pago de todas las deudas de las sociedades “**FUSIONANTE**” y “**FUSIONADA**”
- D) La “**FUSIONANTE**” deberá notificar a todas las personas físicas o morales con las que la “**FUSIONADA**” hubiere celebrado contratos, negociaciones y operaciones de cualquier índole, que como consecuencia de la fusión, la “**FUSIONANTE**” se subroga y sustituye a la “**FUSIONADA**” en dichos actos. Asimismo, la “**FUSIONANTE**” notificará a las autoridades que corresponden la asunción de los derechos y obligaciones de la “**FUSIONADA**”, como resultado de la referida fusión, para el efecto de registrar a la “**FUSIONANTE**” como nueva titular de tales derechos y obligaciones. En virtud de la Fusión y previos los trámites que marca la Ley, la “**FUSIONADA**” desaparece y su pasivo lo asumirá la “**FUSIONANTE**” debiendo pagar a su vencimiento cualquier adeudo de éstas para sus acreedores, de conformidad con las condiciones originalmente pactadas.
- E) El presente Convenio será protocolizado ante Fedatario Público y se procederá a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de las entidades que corresponda, y se publicará en el Diario Oficial de la Entidad que corresponda atento a los términos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- La “**FUSIONANTE**” acepta en este acto todas y cada una de las obligaciones a cargo de la “**FUSIONADA**” y ratifica todos los actos por medio de los cuales éstas se constituyeron como garantes, avales, u obligados solidarios de cualquier forma, en especial aquellos otorgados a Instituciones de Crédito, tanto nacionales, como extranjeras, de lo cual y siempre que sea necesario, se tomará nota en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- F) Como resultado de la presente fusión, se aumentó el capital social de Automotriz Lindavista, S.A. de C. V. (Fusionante) en la cantidad de \$14,500,000.00 Por su parte, las acciones de emitidas por Lindavista Motors , S.A. de C. V., se extinguen. Asimismo, todos los poderes otorgados por Automotriz Lindavista subsistirán y quedarán cancelados todos los poderes otorgados por Lindavista Motors, S.A. de C. V.

(Firma)

**RODOLFO ECHEVERRÍA MARTÍNEZ**  
DELEGADO ESPECIAL DE LAS ASAMBLEAS DE  
FECHA 31 DE MARZO DE 2005, EN LA QUE SE  
ACORDÓ LA FUSIÓN DE “**LINDAVISTA  
MOTORS**”, S.A. DE C.V. COMO FUSIONADA,  
CON “**AUTOMOTRIZ LINDAVISTA**” S.A. DE  
C.V., COMO FUSIONANTE

**AUTOMOTRIZ LINDAVISTA, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2005**  
**CIFRAS EN PESOS**

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>
<b>CIRCULANTE</b>	<b>CORTO PLAZO</b>
Caja, Bancos e Inversiones	Financiamiento Vocosa
177,300	65,065,572
Cuentas y Documentos por Cobrar	Proveedores
43,013,709	6,947,627
Estimacion de Cuentas Incobrables	IVA por Pagar
-1,378,443	4,466,545
IVA por Cobrar	Prestamos Instituciones de Credito
4,133,243	7,000,000
Inventarios	Impuestos por Pagar
36,674,815	755,855
<b>Suma Circulante</b>	<b>Suma Pasivo a Corto Plazo</b>
<b>82,620,624</b>	<b>84,235,599</b>
<b>INVERSIONES EN ACCIONES</b>	<b>LARGO PLAZO</b>
<b>1,271,886</b>	Documentos por Pagar
<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	5,935,809
	<b>DIFERIDO</b>
Terreno y Edificio	<b>O</b>
11,585,743	0
Equipo	<b>Suma Pasivo</b>
7,489,319	<b>90,171,408</b>
Revaluacion de Terreno,Edificio y Equipo	<b>CAPITAL</b>
64,461,176	<b>CAPITAL CONTABLE</b>
Depreciacion Actualizada	Capital Social
-15,822,699	68,411,953
Depreciacion Acumulada	Resultado de Ejercicios Anteriores
-5,616,232	-41,111,775
<b>SUMA PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	Resultado del Ejercicio
<b>62,097,307</b>	475,170
<b>ACTIVO DIFERIDO NETO</b>	Exceso e insuficiencia
<b>457,893</b>	34,184,237
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>Suma Capital Contable</b>
<b>5,683,283</b>	<b>61,959,585</b>
<b>Suma Activo</b>	<b>Suma Pasivo y Capital</b>
<b>152,130,993</b>	<b>152,130,993</b>

(Firma)

**C.P. DAVID ABEL RODRÍGUEZ M.**  
**CEDULA PROFESIONAL No. 320146**

**LINDAVISTA MOTORS, S.A. DE C.V. (FUSIONADA)**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2005**  
**CIFRAS EN PESOS**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CORTO PLAZO</b>	
Caja, Bancos e Inversiones	91,096	Financiamiento Vocosa	21,599,305
Cuentas y Documentos por Cobrar	19,343,731	Proveedores	2,216,612
IVA por Cobrar	2,338,581	IVA por Pagar	1,213,117
Inventarios	11,537,633	<b>Suma Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>25,029,034</b>
<b>Suma Circulante</b>	<b>33,311,041</b>	<b>LARGO PLAZO</b>	0
<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>		<b>DIFERIDO</b>	0
EQUIPO	2,642,727	<b>Suma Pasivo</b>	<b>25,029,034</b>
DEPRECIACION	-396,025	<b>CAPITAL</b>	
SUMA PROPIEDADES Y EQUIPO	<b>2,246,702</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>ACTIVO DIFERIDO NETO</b>	<b>487,630</b>	Capital Social	14,500,000
		Resultado de Ejercicios Anteriores	-3,519,874
		Resultado del Ejercicio	36,213
		<b>Suma Capital Contable</b>	<b>11,016,339</b>
<b>Suma Activo</b>	<b>36,045,373</b>	<b>Suma Pasivo y Capital</b>	<b>36,045,373</b>

(Firma)

**C.P. DAVID ABEL RODRÍGUEZ M.**  
**CEDULA PROFESIONAL No. 320146**

**EDICTOS**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** juzgado.-4º.civil.- secretaria.-"A".-EXPEDIENTE.- 401/98)

**EDICTOS**

SEÑOR – SEMAN BITAR ABRAHAM

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE SEMAN BITAR ABRAHAM EXPEDIENTE NUMERO 401/98 el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordeno EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS a la parte demandada SEMAN BITAR ABRAHAM, para que dentro del termino de VEINTE DIAS HÁBILES, contados a partir de la ultima publicación que se haga de los edictos, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría "A" de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

México,D.F., a 28 DE ABRIL del 2004  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
(Firma)  
LIC. EDUARDO HERRERA ROSAS

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU DEBIDA PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

---

(Al margen superior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL.- JUZGADO 56 CIVIL.- SRIA. "A".- EXP. 105/03.)

**EDICTO.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.**, en contra de **CONSTRUCCIONES AGREGADOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. Y ARTURO GÜENDOLAIN MENDEZ**, expediente numero **105/03**, se ordenó emplazar a juicio a los codemandados **CONSTRUCCIONES AGREGADOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. Y ARTURO GUENDOLAIN MENDEZ**, por medio de **EDICTOS** que se publicarán por **TRES VECES CONSECUTIVAS** en la **Gaceta del Distrito Federal**, haciéndoles de su conocimiento que deberán presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de **TREINTA DIAS** contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra; quedando las copias de traslado respectivo, en el local de este Juzgado.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".**  
(Firma)  
**LIC. REBECA SONIA DELGADILLO QUIROZ.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

183/04

**E D I C T O S**

En los autos del Juicio OTROS promovido por PIEDRABUENA VILLASANA RENE ARTURO en contra de PROFESIONALES EN BECAS DE ÉXITO, S.A. DE C.V. EXPEDIENTE 183/04 EL C. Juez TRIGÉSIMO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO DE FECHA uno de diciembre del año dos mil cuatro.- - A sus autos el escrito de cuenta y copias simples que acompaña el actor visto lo manifestado y atento a la razón actuarial que obra a fojas cuarenta y cinco de autos, como se solicita, mediante la publicación de edictos que se haga por tres veces consecutivas en el periódico El Universal, y Gaceta del distrito Federal, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio emplácese a EDUARDO MARIANO ALVAREZ DEL CASTILLO DEL CORRAL, para quien dentro del término de cuarenta días posteriores a la última publicación de edictos proceda a dar cumplimiento a la convocatoria en cita será hecha por este juzgado, haciéndole saber que en la secretaría del juzgado se encuentra disposición las respectivas copias de traslado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C- Juez Trigésimo de lo Civil por ministerio de Ley. Licenciado GUILLERMINA BARRANCO RAMOS.- DOY FE.-

-----

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"**

(Firma)

**LIC. ARMANDO VAZQUEZ NAVA**

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL)

**Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico el Universal, y Gaceta del distrito Federal.**

**E D I C T O**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 553/04, promovido por GONZÁLEZ ALBEAR TEOBALDO, en contra de JUAN R. DOMÍNGUEZ MANZANO, El C. Juez VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL, de esta ciudad dicto un auto que en su parte conducente dice, México, distrito Federal a trece de diciembre del dos mil cuatro, Agréguese a su expediente 553/04, . . . Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070, del Código de Comercio y 122 del Código de Procedimientos Civiles, Para el Distrito Federal, precédase a requerir de pago al señor JUAN R. DOMÍNGUEZ MANZANO, de las cantidades de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100, M.N., por concepto de suerte principal, TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., por concepto de intereses moratorios, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por TRES VECES, consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, haciendo de su conocimiento que cuenta con un termino de VEINTE DÍAS, para hacer el pago u oponerse a la ejecución, cabiendo valer las excepciones y defensas que tuviera, igualmente deberá señalar bienes suficientes de su propiedad que garantice el adeudo, con el apercibimiento que de no hacerlo, este derecho pasara a la parte actora, tal como lo ordena el artículo 1394, del primer ordenamiento citado. Notifíquese. - -"

**México, D.F., a 20 de enero del 2005.**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"**

(Firma)

**LIC. RAÚL CALVA BALDERRAMA.**

**PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES consecutivas, en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL)

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- “ 150 años impartiendo Justicia.”)

EDICTO

En los autos de las DILIGENCIAS DE CANCELACION DE TITULO DE CRÉDITO promovidas por ALMACENADORA GÓMEZ, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, EXPEDIENTE 835/2003, LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, ORDENO PUBLICAR POR ÚNICA EL PRESENTE EDICTO CON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, MISMOS QUE SE TRANSCRIBEN LITERALMENTE.-----

-----R E S U E L V E-----

- - - PRIMERO.- Procedieron las DILIGENCIAS DE CANCELACIÓN DE CERTIFICADO DE DEPOSITO promovidas por ALMACENADORA GÓMEZ, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO, en donde GAMMA STEEL, S.A. DE C.V., se condujo en rebeldía en consecuencia;-----

SEGUNDO.- Se declara el extravío del Certificado de Depósito número 084071, expedido por ALMACENADORA GÓMEZ, S.A. DE C.V., a favor de GAMMA STEEL, S.A. DE C.V., como beneficiaria y depositante de la mercancía que ampara el almacenaje de diez rollos de lámina de acero de silicio inferior, con un peso total de 21,230 kilogramos y con un valor de declarado pro el depositante por la cantidad de \$204,863.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).-----

- - - TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, se decreta la cancelación del certificado de depósito número 084071, expedido por ALMACENADORA GÓMEZ, S.A. DE C.V. a favor de GAMMA STEEL, S.A. DE C.V. como beneficiaria y depositante de la mercancía que ampara el almacenaje de diez rollos de lámina de acero de silicio inferior, con un peso total de 21,230 kilogramos y con un valor de declarado pro el depositante por la cantidad de \$204,863.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).-----

- - - CUARTO.- En tal virtud, y a efecto de dar cumplimiento a la fracción III del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se ordena publicar por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación un extracto del decreto de cancelación del Certificado de Depósito que se precisa en el segundo resolutivo de éste fallo, para que dentro del plazo de sesenta días contados a partir de dicha publicación comparezcan a oponerse a la cancelación del citado certificado de depósito, y asimismo se notifique a través de esa publicación así como en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a GAMMA STEEL, S.A. DE C.V., de la cancelación del certificado de depósito antes precisado.-----

- - - QUINTO.- No se hace condena alguna respecto a los gastos y costas de las presentes diligencias por no encontrarse dentro de los supuestos establecidos en el artículo 1084 del Código de Comercio.-----

- - - SEXTO.- Notifíquese, cúmplase y en su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. -----

- - - A S I, juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal, ante su C. Secretario de Acuerdos “B”, que autoriza y da fé. DOY FE-----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “A”.

(Firma)

LIC. VICTOR MANUEL SILVEYRA GÓMEZ.

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL)

PARA SU PUBLICACIÓN POR ÚNICA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

E D I C T O

En los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente 493/04, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ LUIS ARAGON MUÑOZ Y LAURA MINERVA MÚJICA SOTRES DE ARAGON, --- El C. Juez, Vigésimo Primero de lo Civil de esta ciudad dictó un auto de fecha siete de febrero del año dos mil cinco, que en su parte conducente dice --- Se le tiene devolviendo el exhorto sin diligenciar por las razones a que hace referencia, --- tomando en consideración que no fue posible emplazar a la demandada, atento a la razón de fecha trece de diciembre del año próximo pasado, suscrita por el Secretario Actuario adscrito al juzgado Séptimo Civil de la ciudad de Querétaro, Querétaro, --- procedase a emplazar a la demandada por edictos, los cuales deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial, y en el periódico el SOL DE MEXICO, haciendo del conocimiento a los demandados que cuentan con un término de TREINTA DIAS, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndolos que para el caso de no hacerlo se seguirá este juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las copias de traslado correspondientes. Notifíquese. --- OTRO AUTO, parte conducente. --- México, Distrito Federal a once de Febrero del dos mil cinco. -- en vía de regularización del procedimiento, se aclara el auto de fecha siete de febrero del año en curso, donde se precisó que los edictos deberán publicarse tres veces de tres en tres días, debiendo ser lo correcto, tres veces consecutivas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio. Notifíquese. -- OTRO AUTO, parte conducente. -- México Distrito Federal a dieciséis de febrero del dos mil cinco. -- Dada nueva cuenta, -- en estricto acatamiento al artículo 1070, del Código de Comercio, se precisa que el emplazamiento ordenado a los demandados por edictos deberá realizarse por tres veces consecutivas en el periódico EL SOL DE MEXICO, y en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, --- Notifíquese. Doy Fe. --- OTRO AUTO. --- México, Distrito Federal a dieciocho de junio del año dos mil cuatro. --- Con el escrito de cuenta, copias simples y documentos que se acompañan, los cuales se ordenan guardar en el seguro de juzgado, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno como le corresponda. Se tiene por presentado a BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de sus apoderados JOSE LUIS VEGA EPSEÓN, OLDAIR HERNANDEZ GONZALEZ Y MARÍA JOSE JUNCO CALZÓN, personalidad que se les reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial número setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve, de fecha treinta de octubre del año dos mil dos, pasada ante la fe del notario público número ciento treinta y siete, del Distrito Federal, Licenciado CARLOS DE PABLO SERNA, demandando en la vía ORDINARIA MERCANTIL, las prestaciones que indican en su escrito inicial de demanda de JOSÉ LUIS ARAGÓN MUÑOZ Y LAURA MINERVA MÚJICA SOTRES DE ARAGÓN. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1377, 1378 y demás relativos del Código de Comercio, se admite a trámite en la vía y forma propuesta, en consecuencia con las copias simples exhibidas, debidamente foliadas, rubricadas, selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a los demandados para que en el término de NUEVE DÍAS, produzcan su contestación a la demanda incoada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo se presumirán confesados los hechos de la misma. Tomando en consideración que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese con los insertos necesarios atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este juzgado, seguro de reciprocidad en casos análogos proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el presente auto, facultando desde luego a para acordar toda situación tendiente a cumplimentar el presente proveído. Asimismo, la parte demandada deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de esta jurisdicción, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio. Se tiene por señalado domicilio de la parte actora y por autorizadas a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones. Ahora bien, en cumplimiento a lo previsto por la fracción XIV del artículo 13 y el segundo párrafo, del artículo 25, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, prevéngase a las partes contendientes en el presente juicio, para el efecto de que otorguen su consentimiento por escrito para publicar sus datos personales cuando se publiquen las resoluciones o sentencias definitivas que llegasen a emitir en este juicio en el entendido de que la omisión a desahogar dicho requerimiento constituirá su negativa para realizar dicha publicación --- Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

México, D.F. a 21 de febrero del 2005.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. RAÚL CALVA VALDERRAMA.

Para su publicación por tres veces, consecutivas, en periódico EL SOL DE MÉXICO, y en LA GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

---



## **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** **México • La Ciudad de la Esperanza**

### **DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### **INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana .....	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>**.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$30.00)